



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Número 26

Miércoles 2 de Febrero

AÑO DE 1944

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Palacio de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 28, correspondiente al día 28 de Enero de 1944, se publica la siguiente Orden:

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Transcribiendo relación de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, a quienes se les confirma en propiedad en las Secretarías que se expresan.

Habiendo justificado, con arreglo a las normas dictadas por este Centro y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de Diciembre último, hallarse comprendidos en el artículo segundo de la Ley de 14 de Octubre de 1942,

Esta Dirección General ha acordado declarar confirmados en propiedad en las respectivas Secretarías a los Secretarios de Administración Local de tercera categoría que figuran en la relación que se transcribe a continuación:

(Conclusión)

Provincia de Lérida

Alamús, don José Mor Benet.
Albages, don Ramón Serra Oriol.
Albatarrech, don José Villa Falguera.
Alcoletge, don Juan Cuadrat Teres.
Algerri, don Domingo Camarasa Aige.
Arañó, don Ramón Comorera Llanes.
Artesa de Lérida, don Eloy Oro.
Arrós y Vila, Betlan y Vilach, don Jaime Sala Portolá.
Belianes, don Jaime Prenafeta Ricart.
Calteldáns, don Ricardo Minguell Cabal.
Castelló de Farfana, don Pedro Desongles Sagarra.
Castellserá, don Pablo Pons Companys.
Claraballs, don Antonio Boch Fitó.
Coll de Nargó, don Francisco Donas Juliá.
Enviny, don José Lluís Juanmartín.
Esterrí de Aneu, don José Bonet Reig.

Figols de Tremp, don Antonio Socoró Miret.

Figuerosa, don José Armengol Fivít.

Foradada, don Lorenzo Torres Valentines.

Granja de Escarpe, don Agustín Guiu Ubell.

Navés, don Alejandro Postils Llimos.

Novés de Segre, don Juan Cervos Guilló.

Oliana, don Ramón Fusté Solé.

Oliola, don Ramón Brescó Gualdo.

Orgañá, don Juan Besora Llinás.

Pinell, don Francisco Viladrich Torrá.

Pons, don Juan Tebe Rovira.

Puigvert de Lérida, don José Masana Domingo.

Roselló, don José Salort Botarques.

San Esteban de la Sarga, don Emilio Sanuy Belar.

San Lorenzo de Moruñys, don José Rius Solá.

Solerás, don José Preixéns Calvet.

Torá, don Miguel Freixas Cuit.

Torrebeses, don Antonio Biosca Peralta.

Torrefarrera, don Mariano Hernando Romero.

Torrelameo, don Daniel Muray Planellas.

Vilanova de Bellpuig, don Ramón Cost Masana.

Vilanova de Segriá, don Antonio Larregola Serra.

Viu de Llevata, don José Palacín Puyol.

Provincia de Logroño

Alesanco, don Ricardo Cenicero Hervias.

Igea, don Félix Fernández Tejada.

Nieva de Cameros, don Luis Lainsa Bus.

Tormantos, don Juan Barragás Rivas.

Villar de Torre y Villarejo, don Moisés Fernández Cobeta.

Provincia de Madrid

Campo Real, don Fernando Lourido Gaspar.

Zarzalejo, don Gervasio Pimentel Fernández.

Provincia de Málaga

Cartájima, don José Robles Moreno.

Sayalonga, don Sebastián Díaz García.

Totalán, don José Hidalgo Castillo.

Provincia de Oviedo

Yernes y Tameza, don Benjamín Miranda Rodríguez.

Provincia de Palencia

Bascones y Revilla de Collazos, don Clemente Estalayo Cosgaya.

Dehesa de Montejo, don Federico de la Gala García.

Meneses de Campos, don Cipriano Herrán Palencia.

Palenzuela, don Daniel Fernández Lomas.

Respanda de la Peña, don Erundino Baños García.

Villaturde, don Víctor Paredes Lomas.

Villamartín y Revilla de Campos, don Alejandro Villalba Mateos.

Provincia de Pontevedra

Mondáriz-Balneario, don Eulogio Rodríguez Tovar.

Provincia de Salamanca

Aldeaseca de Alba y Pedrosillo de Alba, don Benedicto García García.

Aldeaseca de la Frontera, don Marciano Martín Martín.

Beleña, don Emilio de la Cuesta Pérez.

Cabeza del Caballo, don Francisco Calzada Sánchez.

Calvarrasa de Arriba, don Ambrosio Mateos Nieto.

Cañada de Béjar, don Eugenio Vázquez Mateos.

Castillejo de Martín Viejo, don Alejo Sánchez Vicente.

Cereceda de la Sierra y Cilleros de la Bastida, don Juan Vicente Mata Mata.

Cerezal de Peñahorcada, don Jerónimo Vicente García.

Gómezcello, don Eugenio de la Peña Sánchez.

Linares de Riofrío, don Emilio Moro Sánchez.

Monterrubio de la Sierra, don Justo Carabias González.

Navamorales, don Teodosio García Sánchez.

Navarredonda de la Rinconada, don Antonio Sánchez Varas.

Palacios y Cebezueta de Salvatierra, don Marcos Ingelmo Ingelmo.

Peñacaballera, don Bruno Regidor Guijo.

Peñaparda, don José Benito González Rodríguez.

Puerto de Béjar, don Gumersindo Baillo Rollán.

San Martín del Castañar, don Julio Andrés Moreta.

San Pedro de Rozados, don Manuel Castaño Sánchez.

Rollán, don Teófilo Sanz Ortega.

Villaseco y Gejo de los Reyes, don José Ramón Pérez Pascual.

Zamayón, don Julio Sánchez Ledesma.

Provincia de Santander

Anievas, don Antonio Pérez Gómez.

Colinares, don Jesús Rasines Bustillos.

Escalante, don Alejandro Pastor Abascal.

Potes, don Agustín Piñal Fuente.

Tudanca, don Tomás Cossío Gómez.

Provincia de Segovia

Aldea Real, don Braulio Gómez Tardón.

Castillejo de Mesleón y Sotillo, don Lorenzo Mate Arribas.

Codorniz, don Eloy Felipe Gutiérrez García.

Matabuena, don Agustín Benito Bartolomé.

Montejo de Arévalo, don Gilberto Sanz Horguera.

San Cristóbal de Cuéllar, don Leonardo Fraile Fraile.

Sautillo de Cabezas, don Felipe Arribas Francisco.

Torrejón de Arriba, don Eriberto Agüero Herrero.

Valtiendas, don Luis Sancha de Frutos.

Valladolid, don Alvaro Arranz Alvarez.

Provincia de Sevilla

Burguillos, don Horacio Marqués Escudero.

Provincia de Soria

Fuentearmeñil, don Ladislao Jiménez Jiménez.

Judes, don Honorato Ibáñez Paredes.

Valdanzo, don Lázaro Ramos Martínez.

Provincia de Tarragona

Aldover, don Antonio Molins Cortiella.

Aleixar, don José Cuadrat Tost.

Benifallet, don Francisco Anguera Bernet.

Borjas del Campo, don Antonio Alastrué Aguarrelles.

Cornudella, don Juan Sardá Miró.

Masroig, don Jaime Guerola Folch.

Molá, don Juan Rebul Sabaté.

Morell, don Salvador Mari Guasch.

Nulles, don José Casañas Guasch.

Paulis, don Domingo Bascó Salvador.

Pobla de Mafumet, don Jaime Moragas Bonet.

Pobla de Masaluca, don José Solá Lluza.



Junta Provincial de Precios

PRECIOS OFICIALES

Mes de Febrero de 1944

PRECIOS OFICIALES que regirán como UNICOS en toda la provincia, para la venta de los artículos que a continuación se indican, durante el mes próximo citado.

Fecha de la autorización de Comisaría General			Clase de los artículos	Beneficio e indemnización		Coeficiente transportes	Precio de venta por el	
Día	Mes	Año		Mayorista	Detallista		Mayorista	Detallista
				Pesetas Kilo	Pesetas Kilo		Pesetas Kilo	Pesetas Kilo
14	Octubre..	1942	Alubias	0 13	0 30	0 12	2 36	2 66
>	>	>	Habas	0 0896	0 218	0 12	1 62	1 84
>	>	>	Carillas	0 12	0 27	0 12	2 09	2 36
>	>	>	Garbanzos	0 13	0 29	0 12	2 25	2 54
28	Novbre ..	>	Arroz corriente	0 14	0 336	0 12	2 589	2 925
30	>	>	Arroz variedad especial	0 25	0 528	0 12	4 064	4 592
>	>	>	Algarrobas	0 07	0 19	0 12	1 48	1 67
14	Enero ...	1943	Boniatos	0 057	0 11	0 12	1 132	1 242
1	Febrero..	>	Jabón	0 182	4 192	0 12	3 2245	3 6277
3	>	>	Salvado	0 689	—	0 03	0 6989	—
5	>	>	Pulpa de remolacha	0 039	—	0 03	0 459	—
8	>	>	Altramuces	0 0793	—	0 03	0 7793	—
21	>	>	Alfalfa	0 585	—	0 03	0 6585	—
8	>	>	Triguillo	0 0359	—	0 03	0 5859	—
6	>	>	Mijo	0 0832	—	0 03	0 832	—
24	>	>	Almorta	0 0923	—	0 03	0 9123	—
6	>	>	Escaña	0 741	—	0 03	0 7541	—
>	>	>	Sorgo	0 0832	—	0 03	0 8332	—
>	>	>	Alpiste	0 1599	—	0 03	1 4939	—
9	>	>	Panizo	0 0832	—	0 03	0 8332	—
13	>	>	Puré primera clase	0 304	0 696	0 12	4 894	5 53
>	>	>	Puré segunda clase	0 22	0 469	0 12	3 61	4 079
11	>	>	Tortas de coco y palmiste ..	0 14	—	0 03	1 31	—
12	>	>	Restos de limpia	0 0559	—	0 03	0 585	—
1	Junio	>	Patatas tempranas	0 087	0 113	0 12	1 131	1 244
>	>	>	Patatas media temporada ..	0 069	0 095	0 12	0 951	1 046
>	>	>	Patatas cosecha normal ..	0 064	0 089	0 12	0 893	0 982
>	>	>	Azúcar cortadillo	0 21	—	0 12	3 49	—
8	>	>	Lentejas distintas variedades ..	0 14	0 313	0 12	2 411	2 724
2	Julio	>	Puré 2.ª clase a granel ..	0 15	0 314	—	2 42	2 734
21	>	>	Mantequilla	1 95	0 432	—	21 66	25 93
>	>	>	Café	—	1 988	0 12	20 139	22 127
5	Novbre. ...	>	Aceite	0 025	0 15	0 12	4 51	4 268 litro
12	Enero ...	1944	Fideos	0 304	0 629	0 12	4 844	5 473
>	>	>	Macarrones	0 332	0 685	0 12	5 272	5 957
5	>	>	Azúcares	0 104	0 15	0 12	3 366	3 516
>	>	>	Azúcar estuchado	0 395	—	—	5 254	—

ADVERTENCIA.—El precio correspondiente a la ración que se suministre se obtendrá por el resultado de dividir el precio fijado por kilogramo para la venta por el DETALLISTA, por la cuantía de la ración, redondeando en más a la fracción monetaria el que resulte, sin más aumento por ningún otro concepto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Cáceres a 31 de Enero de 1944. — El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

363

Puigpelat, don Francisco Ferrán Jofre.
Ribarroja de Ebro, don Antonio Chies Cardona.
Riudecañas, don Alejandro Teigell Bargallo.
Secuita (La), don Cristóbal Gallet Armengol.
Valmoll y Garibells, don Juan Aimamit Masdeu.
Vilanova de Escornalbó, don Francisco Cuasch Ciurana.
Villalba de los Arcos, don Ramón Pascual Pascual.

Provincia de Teruel

Berje, don Manuel Lahoz Lahoz.
Escucha, don Eliseo Pastor Marco.
Fortanete, don José Mallén Hertero.
Gea de Albarracín, don Ismael Aznar Navarro.
Monterde de Albarracín, don Juan Lozano Lorente.
Riódeva, don Luis Garrido Martínez.
Villastar, don Sautino Antoranz de Antonio.

Provincia de Toledo

Aldeanueva de San Bartolomé, don Juan Moreno Gutiérrez.
Azután, don Cristóbal Cabello del Mazo.
Cabañas de Yepes, don Eduvigis Jiménez Portillo.
Campillo de la Jara, don Ciro Moreno Gutiérrez.
Mascaraque, don Adolfo Plaza Gilly.
San Bartolomé de las Abiertas, don Ovidio Sánchez Sánchez.
Villanueva de Bogas, don Domiciano Fernández Sánchez.
Villaseca de la Sagra, don Gumerindo Díaz Fernández.

Provincia de Valencia

Albalat de Segart y Segart de Albalat, don Francisco Furió Fortuny.
Alfahuir y Castellonet, don Angel Peiró Martínez.
Benisanó, don Guzmán Navarro Romero.
Enova, don José Salt Gómez.
Macastre, don Ignacio Pérez Carabella.

Torre Baja, don Octavio Valentín Lahuerta.

Provincia de Valladolid

Castroponce, don Andrés Luís Santiago Cedrún.
Melgar de Arriba, don Francisco Rodríguez González.
Santa Eufemia del Arroyo, don Felipe Fernández Rodríguez.
Urueña, don Jesús Álvarez Fernández.
Villanueva del Duero, don Valentín Sanz Arévalo.

Provincia de Vizcaya

Amoroto y Mendejar, don Atanasio Ibáñez Ibáñez.
Cortezubi, don Rodrigo Luengo Barbier.
Gatica y Lauquíniz, don Fabián Goiricelaya Uriarte.
Ibarranguelua, don Félix Chertudi Zabala.
Ibarruri y Gorocicar, don Martín Gomgarte Castillo.
Jeméin, don Laurentino Urizar-Aldaca Díaz.

Maruri, don Angel Braceras Presa.
Múgica, don Federico Santorcuato Ochandiano.
Ochandiano, don Justo Pujada Goicoechea.
Vedia, don Emeterio Morentín Mendieta.
Zarátamo, don Segundo Barrena Echezarreta.

Provincia de Zamora

Casaseca de las Chanas, don Ildefonso Lorenzo Santamaría.
Fornillos de Formoselles, don Federico Martín Sastre.
Fuentepreadas, don Fidel Hernández Chicote.
Maire de Castroponce, don Antolin Panchón Otero.
Otero de Bodas, don Modesto Rodríguez Vega.
Pública de Valverde, don Avelio R. Ferrero Suárez.
Tagarabuena, don Federico Santos Colmenero.
Vadillo de la Guareña, don Carlos Gordo Román.
Villalube, don Silvino Grespo Valverde.
Villar del Buey, don Agustín Marino Marino.

Provincia de Zaragoza

Ambel, don Juan Tejedor Gonzalo.
Bisimbre y Agón, don Víctor Pasamar Pérez.
Boquiñeni, don Antonio Cuadal Baygorri.
Bujaraloz, don Antonio Marro Sánchez.
Castejón de Baldejasa, don Alejandro Caballero Pérez.
Cimballa, don Francisco Urraca Larriba.
Luesia, don Abelardo Uriel Romero.
Moyuela, don Tomás Gorgas Carrillo.
Muela (La), don Angel Sánchez Auria.
Orcajo y Valconchán, don Julio Pérez Pérez.
Pozuelo de Aragón, don Juan Antonio Andrés Lozano.
Tierga, don Leocadio Peco Gascón.

Trasobares, don José Guerrero Cabello.

Urrea de Jalón, don Manuel García García.

Urries y Vavardún, don Angel Fernández Martínez.

Villadoz, don José Mario Catalán Pérez.

Villanueva de Jiloca, don José Hernández Alias.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados y el de las Corporaciones respectivas.

Madrid, 27 de Enero de 1944.—
El Director general, Carlos Pinilla.

330

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de



1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 31 de Enero de 1944.—El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

PLASENCIA

Señas de los semovientes

Un muleto de 11 a 12 meses aproximadamente, pelo negro, hocico blanco, rozado el pelo en la rodilla izquierda.

(4'60 pztas.) 366

Distrito Minero de Badajoz-Cáceres

ANUNCIO

Por el presente se hace saber para general conocimiento y el de los interesados que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Cáceres ha tenido a bien aprobar los expedientes de los registros mineros que a continuación se dicen:

«Santa Inés», número 6.630, de Hernán Pérez; «Fuente Arcada», número 6.638, de Villamiel; «San Martín», número 6.640, de San Martín de Trevejo; «Baby», número 6.668, de Guijo de Santa Bárbara; «El Fabricuín», número 6.670, de Portezuelo; «Juliana», número 6.673, de Gata; «La Milagrosa», número 6.690, de Cáceres; «Degano», número 6.691, de Valencia de Alcántara; «Cristalina», número 6.709, de Cáceres; «San José», número 6.711, de Montehermoso; «Chiripa», número 6.712, de Garrovillas; «Santa Isabel», número 6.724, de Santibáñez el Bajo; «Angela», número 6.725, de Hernán Pérez; «San Carlos», número 6.726, de Cádiz; «San Pedro de Alcántara», número 6.738 de Alcántara; «La Luz», número 6.802, de Arroyo de la Luz; «La Extremeña», número 6.810, de Valencia de Alcántara; «Carrascal 2.º», número 6.802, de Valencia de Alcántara; «Palacios», número 6.732, de Perales del Puerto, y «Aurea Juliana», número 6.846, de Valencia de Alcántara.

Contra estas resoluciones cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Minas y Combustibles, en el plazo de quince días desde que aparezca este anuncio.

Badajoz, 27 de Enero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. 359

Jefatura de Minas del Distrito de Badajoz

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Manuel de Semprúm Fernández, vecino de Villamiel, residente en idem, se ha solicitado con fecha 8 de Noviembre de 1943, la propiedad de cincuenta pertenencias mineras con el nombre de «Solera», sitas en el paraje llamado Campo de Trevejo, término de

Villamiel de Trevejo, número 7.062, de mineral de wolfram y estaño, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida el recodo de la pared del olivar propiedad de don Carlos Ojesto, situada a unos 100 metros aproximadamente; de la calicata al E., desde dicho punto de partida dirección E. S., se medirán 800 metros para fijar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª al S. O., 500 metros; de 2.ª a 3.ª al N. O., 1.000 metros; de 3.ª a 4.ª al N. E., 500 metros, y de 4.ª a Pp., 500 metros; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas, y en el pueblo de Villamiel de Trevejo, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de treinta días, que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 29 de Enero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. (57'60 pztas.) 374

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Eugenio Beltrán Santos, vecino de Torrejoncillo, residente en idem, se ha solicitado con fecha 12 de Noviembre de 1943, la propiedad de cien pertenencias mineras con el nombre de «La Quinta», sitas en el paraje llamado La media onza, término de Pozuelo de Zarcón, número 7.068, de mineral de estaño, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida las dos piedras hermanas situadas en la media onza. Desde este punto y en dirección E., se medirán 100 metros, para fijar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª al N., 600 metros; de 2.ª a 3.ª al O., 1.000 metros; de 3.ª a 4.ª al S., 1.000 metros; de 4.ª a 5.ª al E., 1.000 metros, y de 5.ª a 1.ª al N., 400 metros; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncio de esta Jefatura de Minas, y en el pueblo de Pozuelo de Zarcón, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de treinta días que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 29 de Enero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. (54 pztas.) 375

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Urbano Gil Díaz, vecino de Talavera la Reina, residente en idem, se ha solicitado con fecha 13 de Noviembre de 1943, la propiedad de veinte perte-

nencias mineras con el nombre de «Demasia a Blanquita», sitas en el paraje llamado Boquerón, término de Zarza la Mayor, número 7.069, de mineral de plomo, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida una calicata como de metro y medio de profundidad y a 90 metros al N. O., del camino de las entradas de las cercas del citado sitio Boquerón. Desde P. p., se medirán 100 metros al N. O. para la primera estaca; de primera a segunda, 500 metros al N. E.; de segunda a tercera, 200 al S. E.; de tercera a cuarta, 1.000 metros al S. O.; de cuarta a quinta, 200 metros al O., y de quinta a primera, 500 metros al N. E.; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el señor Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el pueblo de Zarza la Mayor, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 29 de Enero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. (58'40 pztas.) 376

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Enrique Mestro y Martínez de Velasco, vecino de Madrid, residente en idem, se ha solicitado con fecha 13 de Noviembre de 1943, la propiedad de veinte pertenencias mineras con el nombre de «María Antonia», sitas en el paraje llamado Lanchón y Lomas de Valdepotros, término de Zarza la Mayor, número 7.070, de mineral de plomo, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida una calicata sobre filón de unos 3 metros de profundidad y a 90 metros al S. O. del camino llamado de Valdepotros. Desde este punto (centro de la calicata) y con rumbo al O. 30° N., se tomarán 100 metros y se colocará la primera estaca; de primera a segunda al N. 30° E., 500 metros; de segunda a tercera al E. 30° S., 200 metros; de tercera a cuarta al S. 30° O., 1.000 metros; de cuarta a quinta al O. 30° N., 200 metros, y de quinta a primera al N. 30° E., 200 metros; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el señor Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el pueblo de Zarza la Mayor, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 29 de Enero de 1944.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir. (59'80 pztas.) 377

Alcaldías

CACERES

Anuncio

El día tres del próximo mes de Febrero y hora de las doce, tendrá lugar la segunda subasta por no haberse presentado licitador alguno en la primera celebrada el día veintiocho del actual, del semoviente que a continuación se reseña.

Cáceres, 28 de Enero de 1944.—El Alcalde, H. Muñoz.

Señas del semoviente

Una novilla de tres años, pelo castaño oscuro, la oreja derecha rasgada y una «R» en la nalga derecha, la cual ha sido valorada en quinientas cincuenta pesetas y está expuesta al público en el Matadero Municipal.

(18'40 pztas.) 362

ALDEANUEVA DE LA VERA

Subasta de leñas en el Monte Mesillas

A las once horas del día veintiséis de Febrero próximo, se celebrará en esta Sala Consistorial y bajo la presidencia de esta Alcaldía, la primera subasta para enagenar las leñas procedentes de la limpia y tumba, ya verificada en el monte Mesillas de estos propios y término de Collado, sobre el tipo de treinta mil pesetas y gastos inherentes a dicha subasta, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficinas y días hábiles. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados ajustados al modelo que se inserta al final, acompañados del 5 por 100 del tipo de tasación y cédula personal del licitador, pudiendo entregarse en el acto de la subasta sobre la mesa, durante media hora.

Aldeanueva de la Vera, 30 de Enero de 1944.—El Alcalde, Cándido C. Velis.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, enterado del pliego de condiciones que sirven de base para la subasta de leñas del cuarto de labor del monte Mesillas, de los propios de Aldeanueva de la Vera, término de Collado y del anuncio de la misma, los acepta en todas sus partes y ofrece por dicho aprovechamiento la suma de(en letra)..... pesetas y(en letra)..... céntimos, durante el presente año forestal.

Aldeanueva de la Vera a de de 1944.

(Firma del proponente)

(48 pztas.) 373

ALCUESCAR

Anuncio

Confeccionada por esta oficina municipal la rectificación del Padrón de habitantes de este término correspondiente al año de 1943, queda la misma expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinada por cuantos se crean con derecho a ello, advirtiendo que pasado éste no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

Alcuéscar, 28 de Enero de 1944.—El Alcalde, Juan Campos. 336



En el «Boletín Oficial del Estado» número 362, correspondiente al día 28 de Diciembre de 1943, se publica la siguiente disposición:

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Escalafón provisional de Secretarios de Administración Local de tercera categoría

(CONTINUACION)

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Fecha de nacimiento	Forma de ingreso	Servicios acreditados en 12-7-1935			Ayuntamiento en que adquirió el derecho	SITUACION ACTUAL
			Ley Municipal 31-10-1935	Años	Meses	Días		
907	Gómez Cubillo, Sebastián	20- 1-1899	Oficial	6	6	9	Villoruebo (Burgos)	Oficial en Villoruebo.
908	Fernández Roldán, F. Julián	5- 7-1897	Idem	6	5	28	Miguelturra (Ciudad Real)	S. I. en Valenzuela de Calatrava.
909	Diego Monasterio, Manuel de	15- 9-1908	Idem	6	5	21	Canillejas (Madrid)	Oficial en Canillejas.
910	Domingo Lahera, Antonio	17- 1-1903	Idem	6	5	15	Garciotum (Toledo)	S. I. en Garciotum.
911	Guitart Armengou, Juan	19- 7-1905	Idem	6	5	13	Castellar de Nuch (Barcel.)	S. I. en Castellar de Nuch.
912	González Campelle, Inocencio	23- 7-1892	Idem	6	5	11	Ortigueira (La Coruña)	Oficial en Ortigueira.
913	Barrera Gómez, Miguel de	2- 7-1895	Idem	6	5	11	Ugena (Toledo)	Oficial en Ugena.
914	Banegas Huertas, Pedro	31- 5-1895	Idem	6	4	23	Fuente-Alamo (Murcia)	Oficial en Fuente Alamo.
915	Navarro Millán, Juan Francisco	26-10-1907	Idem	6	4	12	Albalat dels Sorells (Valen.ª)	Oficial en Albalat dels Sorells.
916	Faet Fuentes, Gabriel	10- 1-1911	Idem	6	4	8	Benajeber (Valencia)	S. I. en Benajeber.
917	Molina Olivares, Pedro	4- 7-1891	Idem	6	4	0	Caudete (Albacete)	Oficial en Caudete.
918	Calvache Cartagena, Manuel	17- 5-1910	Idem	6	3	28	Rojales (Alicante)	Oficial en Rojasles.
919	Moreno García, Tomás	7- 3-1906	Idem	6	3	26	Madrigal de las Altas Torres (Avila)	Oficial en Madrigal de las Altas Torres.
920	Iglesia Iglesia, José	15-11-1901	Idem	6	3	13	Pastoriza (Lugo)	Oficial en Pastoriza.
921	González Rodilla, Pedro	1- 2-1909	Idem	6	3	17	Santibáñez Béjar (Salamanca)	Oficial en Santibáñez de Béjar.
922	Bullón Hoyo, Juan Manuel	10- 1-1903	Idem	6	3	13	Peñascosa (Albacete)	Oficial en Peñascosa.
923	Enríquez Sánchez, Manuel	4- 3-1900	Idem	6	3	9	Navas Concepción (Sevilla)	Oficial en Navas de la Concepción.
924	Urda Galán, Juan de	17- 7-1910	Idem	6	3	1	Espelúy (Jaén)	Oficial en Espelúy.
925	Sala Vidal, José	7- 5-1907	Idem	6	2	12	Chella (Valencia)	En Antella.
926	Martínez Tegido, Antonio	6- 7-1907	Idem	6	2	4	Nava Asunción (Segovia)	Oficial en Nava de la Asunción.
927	Abad Abad, Antonio	13- 5-1908	Idem	6	2	0	San Justo de la Vega (León)	Oficial en San Justo de la Vega.
928	Alvarez Fernández, Cándido	5- 1-1904	Idem	6	1	25	S. Martín Rey Aurelio (Ov.)	Oficial en San Martín del Rey Aurelio.
929	Puertas Lastres, Jesús	22- 9-1908	Idem	6	1	24	Mugía (La Coruña)	S. I. en Camariñas.
930	Balle Ferrer, Francisco	29-11-1904	Idem	6	1	23	Escorca (Baleares)	
931	Ortega Ruiz del Valle, Emilio	22- 5-1902	Idem	6	1	10	Puente del Arzobispo (Tol.)	Oficial en Puente del Arzobispo.
932	Alvarez Prida Aguelles, Juan	2-11-1908	Idem	6	1	14	Teverga (Oviedo)	Dirección General de Trabajo.
933	Herrero Hernández, Nazario	3- 2-1901	Idem	6	1	2	Pino de Tormes (Salamanca)	Oficial en Pino de Tormes.
934	Ibáñez Dols, Ernesto	12- 9-1904	Idem	6	0	27	Náquera (Valencia)	S. I. en Masalfasar (Valencia).
935	Gutiérrez López, Simón	28- 9-1899	Idem	6	0	26	Gotarrendura (Avila)	Oficial en Gotarrendura.
936	Sánchez Carralero Fernández, Andrés	3- 9-1901	Idem	6	0	19	Fuentidueña de Tajo (Mad.)	Reside en Lozoyuela.
937	Arilla Alperte, Eugenio	18-11-1908	Idem	6	0	16	Alagón (Zaragoza)	Excedente.
938	González Castaño, Jesús	16-11-1903	Idem	6	0	11	Campoó de Yuso (Santand.)	Oficial en Campoó de Yuso.
939	Amat Fontané, Francisco	10- 7-1911	Idem	6	0	2	Saet (Gerona)	Oficial en Saet.
940	Vera Alfonso, Teodoro	12- 3-1888	Idem	5	11	27	Ceuti (Murcia)	Oficial en Ceuti.
941	Ruiz Gutiérrez, Salvador	31- 7-1904	Idem	5	11	21	Igualeja (Málaga)	S. I. en Igualeja.
942	Rodríguez Alvarez, Juan Antonio	7- 2-1911	Idem	5	11	21	Villarta San Juan (C. Real)	Oficial en Villarta de San Juan.
943	Jover Flores, Adolfo	16- 3-1910	Idem	5	11	16	La Romana (Alicante)	Oficial en La Romana.
944	Aznárez Miguel, Pascual	26- 1-1904	Idem	5	11	17	Tosos (Zaragoza)	Oficial en Tosos.
945	Mollá Guiráu, Rafael	30- 7-1894	Idem	5	11	16	Játiva (Valencia)	Oficial en Játiva.
946	Rodríguez Rodríguez, Manuel	27- 2-1898	Idem	5	11	15	Portas (Pontevedra)	Oficial en Portas.
947	Montoro Rodríguez, Luis	27- 7-1905	Idem	5	11	12	Villaverde del Guadalimar (Albacete)	Oficial en Villaverde del Guadalimar.
948	Amilburu Palacios, Manuel	14-12-1905	Idem	5	10	16	Sabiñán (Zaragoza)	Oficial en Sabiñán.
949	Fernández Cabra, Antonio	27- 2-1904	Idem	5	10	14	Competa (Málaga)	S. I. en Sedella (Málaga).
950	Vinyas Rossell, Ramón	25- 9-1894	Idem	5	10	13	La Pobra de Lillet (Barcel.)	Oficial en La Pobra de Lillet.
951	Calvo Alvarez, Mariano	25- 9-1904	Idem	5	10	12	Castronuño (Valladolid)	Oficial en Castronuño.
952	Andrade Fernández, Ramón	29- 8-1899	Idem	5	10	12	Crecente (Pontevedra)	Oficial en Crecente.
953	Minguela Morales, Bernardo	4-11-1911	Idem	5	10	4	Narros de Cuéllar (Segovia)	S. I. en Chañe (Segovia).
954	Ronquillo Muela, Lorenzo	1906	Idem	5	10	4	Hinojares (Jaén)	Oficial en Hinojares.
955	García Librán, Manuel	8- 9-1911	Idem	5	9	28	Torrice (Toledo)	Oficial en Torrice.
956	García Redondo, José	23- 2-1897	Idem	5	9	16	Barco de Avila (Avila)	Oficial en Barco de Avila.
957	Serrano Maestro, Justino	26- 9-1911	Idem	5	9	7	Morata de Jalón (Zaragoza)	Reside en Morata de Jalón.
958	Sierra Cajigas, Jenaro	1-12-1907	Idem	5	8	29	Marina de Cudeyo (Santan.)	Oficial en Marina de Cudeyo.
959	Juan García, Vicente E.	13-10-1911	Idem	5	8	27	Jarafuel (Valencia)	S. I. en Cañada Juncosa (Valencia).
960	Hernández Pérez, José Antonio	3- 2-1901	Idem	5	8	23	San Pelayo y Jugbado (Sal.)	Oficial en San Pelayo.
961	Gutiérrez García, Antonio	10- 5-1905	Idem	5	8	21	Manzanares el Real (Madrid)	S. I. en Becerril de la Sierra (Madrid).
962	Martínez Bedmar, Emilio	29- 5-1909	Idem	5	8	18	Fuensanta (Albacete)	Oficial en Fuensanta.
963	Jiménez Caballero, Eugenio	12- 2-1900	Idem	5	8	14	Langa (Avila)	S. I. en Langa.
964	Díaz Lorenzo, Valeriano	25-12-1909	Idem	5	8	12	Camarma Esteruelas (Mad.)	Oficial en Montblanch (Tarragona).
965	Sancho Artés Antonio	25- 8-1909	Idem	5	8	12	Torres-Torres (Valencia)	S. I. en Torres-Torres.
966	Bojo Esteve, Emilio	26-10-1909	Idem	5	7	26	Algar de Palencia (Valencia)	Oficial en Algar de Palencia.
967	Aparicio Nieto, Juan Manuel	8- 3-1888	Idem	5	7	22	Quero (Toledo)	Oficial en Quero.
968	González Fernández, Primo	26- 9-1896	Idem	5	7	19	El Bodón (Salamanca)	Oficial en El Bodón.
969	Bugarín Rivero, Raimundo	6- 6-1895	Idem	5	7	14	Túy (Pontevedra)	Oficial en Túy.
970	Vacas Torralbo, Antonio	7- 9-1891	Idem	5	7	14	Villan. Córdoba (Córdoba)	Oficial en Villanueva de Córdoba.
971	Cebadera G. Arevalillo, Germán	12- 5-1903	Idem	5	7	14	Los Navalmorales (Toledo)	Oficial en Los Navalmorales.
972	Sánchez Cenizo, Argimiro	28-11-1911	Idem	5	7	12	Villarmuerto (Salamanca)	Oficial en Villarmuerto.
973	Dausá Ferrer, Joaquín	8- 8-1905	Idem	5	7	12	Amer (Gerona)	Oficial en Amer.
974	Zorriquetá Jaca, Santiago	27- 1-1939	Idem	5	7	12	Galdácano (Vizcaya)	Oficial en Galdácano.
975	Hedo Hernando, Teófilo	7- 1-1904	Idem	5	7	11	Osma (Soria)	Oficial en Osma.
976	Araiz Cerdán, José	11- 1-1904	Idem	5	7	9	Malón (Zaragoza)	Oficial en Malón.

(CONTINUARA)